



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Hoja 1 de 3

Visita de Inspección

Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud  
Área de Auditoría

Núm. 2026-02-OIC-12-NCG-  
VIN-004

Sector: 12 Salud

Ente Fiscalizado: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán

Unidad Fiscalizada: Subdirección de Recursos Financieros.

No. de Oficio: **SABG/420/OICSALUD/AI/348/2026**

**DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNIO**

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez,  
Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14980, Ciudad de México.

Presente



**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

0372

17 ABR 2026

Hora: Recibe:  
Oficina de Representación en

DIRECCION GENERAL

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026

En relación con la orden del Acto de Fiscalización número 2026-02-OIC-12-NCG-VIN-004, notificado mediante oficio número SABG/420/OICSALUD/AI/0079/2026, de fecha 03 de febrero de 2026, y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2026, mismo que se llevó a cabo con fundamento en lo dispuesto en los artículos y de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XIII, 37, fracciones I, VIII, IX, XLI y XLVI, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y sus reformas del 28 de noviembre de 2024 y del 20 de marzo del 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), respectivamente; 3 y 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 fracciones V y VI, de su Reglamento; 2, apartado B, fracción I, incisos a) y d), 69, fracción I, 70, fracción VII y XXX, 73, fracción IV y 76, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025 publicada en el mismo medio de difusión; 4, fracción II 5, 6, 7, 25, 26, 30 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción XVIII, inciso a), subinciso viii) del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, hasta su última modificación del 4 de agosto de 2025, se envía el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización número 2026-02-OIC-12-NCG-VIN-004, practicada a la Subdirección de Recursos Financiero del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El objetivo del Acto de Fiscalización fue *"Verificar que la institución de cumplimiento a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, respecto de la apertura, registro, modificación y cancelación de sus cuentas bancarias por excepción; que informe a la Tesorería de la Federación los saldos mensuales, los intereses generados y los recursos no ejercidos y, en su caso, se apliquen o reintegren a la misma, de conformidad con las disposiciones generales citadas y demás*



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Sede del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Av. Marina Nacional No. 60, Piso 9, Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: 55 2000 3100 Ext. 53240  
www.gob.mx/salud

Página 1 de 3

**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

17 ABR 2026

OFICIALÍA DE PARTES  
ANEXO.

VENTANILLA



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Hoja 2 de 3

Visita de Inspección

Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud  
Área de Auditoría

Núm. 2026-02-OIC-12-NCG-  
VIN-004

Sector: 12 Salud

Ente Fiscalizado: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán

Unidad Fiscalizada: Subdirección de Recursos Financieros.

*disposiciones jurídicas administrativas aplicables*", por lo que se llevó a cabo la revisión de las operaciones correspondientes al periodo comprendido del **01 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2026**, durante el periodo del **06 de febrero al 17 de abril de 2026**.

Con el análisis de la información y documentación recibida durante el Acto de fiscalización número 2026-02-OIC-12-NCG-VIN-004, proporcionada por la Subdirección de Recursos Financiero del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se determinaron 2 resultados finales. En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, en el informe adjunto, se presenta con detalle las cédulas de resultados definitivos, que fueron comentadas y firmadas por los responsables de su atención, consistentes en:

**Resultado 1.** Deficiencias en la Apertura de las Cuentas del INCMNSZ, con recursos fiscales.

- ✓ **Hallazgo 1.-** El Instituto no indicó en el oficio de solicitud el motivo o la justificación de la elección del banco HSBC.

**Resultado 2.** Deficiencias en la presentación de informes y reintegros a la Tesorería de la Federación.

- ✓ **Hallazgo 2.** El INCMNSZ no acreditó la presentación a la TESOFE el saldo del mes de julio de 2025, así como los intereses generados y envió del estado de cuenta de la cuenta número 120558680.
- ✓ **Hallazgo 3.** El INCMNSZ emitió la documentación comprobatoria de los reintegros realizados a la TESOFE en el ejercicio 2025, sin embargo, no acreditó su envío a dicha dependencia, en apego a la disposición 51-B de las Disposiciones Generales.

Por lo anterior, se solicita informar sobre las medidas que realizarán para la implementación de las acciones para atender las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas conforme a los términos establecidos en las cédulas de resultados definitivos, las cuales se deberán atender en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de su formalización, plazo que será improrrogable, de conformidad con los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 70, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 y su reforma publicada en el mismo medio de difusión el 21 de marzo de 2025 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020 y su reforma del 8 de diciembre de 2022.



Sede del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Av. Marina Nacional No. 60, Piso 9, Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: 55 2000 3100 Ext. 53240  
www.gob.mx/salud



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Hoja 3 de 3

Visita de Inspección

Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud  
Área de Auditoría

Núm. 2026-02-OIC-12-NCG-  
VIN-004

Sector: 12 Salud

Ente Fiscalizado: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán

Unidad Fiscalizada: Subdirección de Recursos Financieros.

Se anexan las cédulas de resultados definitivos.

Adicionalmente, comunico a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las acciones determinadas a las unidades fiscalizadas, para atender en tiempo y forma las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas señaladas en las cédulas de resultados definitivos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÁREA

LIC. MAURICIO ALEJANDRO OROZCO MOLINA

Elaboró: C.P. Marco Antonio Orozco Mayer

Revisó: Lic. José Antonio Aguirre Yárritu

C. c. p. Lic. Abel Emilio Castorena Martínez. Titular de la Unidad de Vigilancia 1 en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. - Para su conocimiento.  
Lic. César Humberto Contreras Martínez. - Titular de la Unidad de Vigilancia 3 en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. - Para su conocimiento.

Mtra. Linda Pilar Blancas Garcés. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. - Para su conocimiento.

C.P. Marco Antonio Orozco Mayer. - Jefe de la Oficina de Representación en el INCMNSZ. - Para su conocimiento.



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Sede del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Av. Marina Nacional No. 60, Piso 9, Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: 55 2000 3100 Ext. 53240  
www.gob.mx/salud